

| POLICÍA NACIONAL | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------|---|
| SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | |
| Abril 15 de 2018; Ordenado mediante Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" | | | | |
| Componentes | Actividades Programadas | Actividades Cumplidas | % de avance | Observaciones |
| Atención al Ciudadano | - | - | 100% | Este componente se encuentra construido en un 100% con respecto a la normatividad, como mecanismo de monitoreo y vigilancia al sistema de atención y servicio al ciudadano, contando la Policía Nacional con 98 Oficinas de Atención al ciudadano con 1.420 puntos de atención, Línea 166 de Transparencia Policial y Líneas telefónicas 5159111 y 5159112 de atención al ciudadano y la creación en la página Web de la Policía Nacional, en el link de "Transparencia y Acceso a la Información"- Plan anticorrupción y atención al ciudadano https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion . |
| Racionalización de Trámites | - | - | 100% | Este componente se encuentra construido en un 100% por la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 962 de 2005, Decreto Ley 019 de 2012 y los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través de la "Guía de Racionalización de Trámites", y a partir de la herramienta tecnológica "Sistema Único de Información de Trámites – SUIT". |
| Rendición de cuentas | - | - | 100% | Este componente se encuentra construido en un 100% con respecto a la normatividad, de acuerdo a lo establecido Ley 489 de 1998 capítulo VIII, artículo 33; asimismo como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en documento: "Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la administración pública nacional", el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474, todo adoptado a través de la "Guía para la Rendición de Cuentas en la Policía Nacional" y la creación en la página Web de la Policía Nacional, en el link de "Transparencia y Acceso a la Información"- "Rendición de Cuentas", https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion . |

| | | | | |
|---|----------|----------|-------------|--|
| <p>Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>60%</p> | <p>Este componente se encuentra construido en un 60% por la Policía Nacional; a través de la Directiva Administrativa Permanente 004 DIPON – OFITE de 2016, fija los parámetros de la estrategia Gobierno Digital, fundamentada en el desarrollo de los cuatro componentes de las TIC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la información y las comunicaciones para servicios • TIC Gobierno Abierto • TIC Gestión • Seguridad y Privacidad de la Información. <p>En la actualidad se desarrollan e implementan en la Institución, para el cumplimiento de los parámetros de "Transparencia Activa y Pasiva", los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Gobierno Digital • Programa de Gestión Documental • Atención al Ciudadano <p>En la vigencia 2018 se elaboró diagnóstico y para su fortalecimiento se propusieron los subcomponentes, Lineamientos de transparencia activa, lineamientos de transparencia pasiva, Elaboración instrumentos de gestión de la información, Criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo del acceso a la información pública.</p> |
| <p>Iniciativas Adicionales</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>100%</p> | <p>Este componente se encuentra construido en un 100% por la Policía Nacional; y se encuentra definido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción".</p> <p>En atención a lo anterior, la Policía Nacional establece como "Iniciativas Adicionales", las definidas en el plan</p> |

| | | | | |
|---|---|---|------|---|
| | | | | <p>de tratamiento para mitigar el riesgo "Que las situaciones de corrupción pongan en riesgo la estabilidad institucional".</p> <p>Las "Iniciativas Adicionales", se encuentran automatizadas en una herramienta o sistema de información en su "módulo de planes", denominado PTR_RIN_1IP_INSGE_001_ACCIONES INSTITUCIONALES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, donde se establece el "cómo", "cuándo", "dónde", "quién (es)", y "presupuesto comprometido", entre otras variables, que determinan las especificaciones para el desarrollo o ejecución de dichas iniciativas.</p> |
| Gestion del Riesgo de corrupción – Mapa de riesgo de corrupción | - | - | 100% | <p>Este componente se encuentra construido en un 100% con respecto a la normatividad establecida en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y los parámetros estipulados en el documento "Estrategias para la Construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 2015", al igual que incorpora elementos de las Normas ISO 31000:2009, GTC137:2001 y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015", todo adoptado Mediante Resolución 04663 del 25 de julio de 2016 "Manual para la Gestión Integral del Riesgo en la Policía Nacional".</p> |
| AVANCE DEL PLAN | | | | 93.33% |



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
 Jefe Área de Control Interno

Elaborado por: CT Henry Castillo Casallas
 Elaborado por: CT Valery Molina Jacome
 Elaborado por: SC. Anatolio Sanabria Romero
 Revisado por: CR. Raul Delgado Zuñiga
 Revisado por: CR. Sonia del Pilar Morero
 Fecha de elaboración: 19/04/2018
 Ubicación: ARCOI/GREVI/2018/comunicaciones oficiales

| POLICÍA NACIONAL | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------|--|
| SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | |
| Abril 15 de 2018; Ordenado mediante Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" | | | | |
| Componentes | Actividades Programadas | Actividades Cumplidas | % de avance | Observaciones |
| Racionalización de Trámites | 4 | 2 | 66.65% | Tiene dos Estrategias definidas a saber: "Revisión Técnica en Identificación de Automotores" (con 1 actividad) que se encuentra al 100% y "Supervisión y control de antinarcóticos para procesos de exportación de mercancías" (con 3 actividades) que se encuentra al 33.3%, lo que le arroja un avance del 66.65%. |
| Rendición de cuentas | 39 | 9 | 23.07% | Tiene una Estrategia definida así: "Estrategia de rendición de cuentas" la cual se encuentra en el 23.07% de avance. |
| Iniciativas Adicionales | 1641 | 195 | 11.88% | La institución proyectó 19 "Iniciativas Adicionales", con 50 categorías, 1641 tareas de las cuales 195 están cumplidas, para un avance del 11.88%. |
| AVANCE ESTRATEGIAS DEL PLAN | | | | 34.07% |



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno

Elaborado por: CT Henry Castillo Casallas
 Elaborado por: CT Valery Molina Jacome
 Elaborado por: SC. Anatolio Sanabria Romero
 Revisado por: CR. Raul Delgado Zuñiga
 Revisado por: CR. Sonia del Pilar Moreno Ch.
 Fecha de elaboración: 19/04/2018
 Ubicación: ARCOI/GREVI/2018/comunicaciones oficiales